

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p> | Código: FOR-DSS-005 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 |
| | | Página: 1 de 1 |

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANONIMO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la- REQ 5065712024.

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

Otro, __x__

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – REQ 5065712024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Diciembre de 2024, **a las 7:00 am.**

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Diciembre de 2024, **a las 4:30 pm.**

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-12-04 23:41:19
Radicado: S2024207928



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION POBLACIONAL
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., diciembre de 2024

Señor(a),
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance número de requerimiento SDIS 5065712024.

Respetado(a) señor(a) Anónimo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

“El Hogar Geriátrico Luz de Dios ubicado en la localidad de Fontibón, barrio Normandía en la Calle 49 A #71 - 30 las funcionarias Tatiana y Vanesa dos de las cuidadoras del hogar ellas actúan con negligencia porque no acuden al llamado de los adultos de manera oportuna (...), los ponen a aguantar hambre esto ha tenido como consecuencia en el deterioro de la salud de los adultos mayores, un estrés constante, y los pone en una situación psicológica vulnerable, un alto grado de indefensión constante. (...). Las cuidadoras con las personas que tienen restricción de movilidad las hacen mover a las malas, en algunos casos hasta empujándolas. Cuando los adultos mayores se quejan o dan muestras de dolor, estas cuidadoras se burlan, los arremedan ejerciendo entonces maltrato psicológico hacia ellos.”

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos, en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 2 de diciembre de 2024 se realizó visita en el Hogar Gerontológico Luz de Dios ubicado en la Calle 49 A #71 - 30 la cual fue atendida por la enfermera Vanessa Poveda, quien indicó que se procura mantener una comunicación abierta con las familias de las personas

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-234306-661105-16292138
2024-12-05T16:07:48-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



mayores que residen en el Hogar, y se realizan integraciones familiares promoviendo encuentros intergeneracionales.

Por otra parte, se abordó a una de las personas mayores residentes que se encontraba orientada en sus tres esferas, quien manifestó que en los 2 años y 7 meses que ha estado en la institución no ha presenciado hechos de maltrato físico o verbal, refirió recibir buen trato por parte del personal que labora en la institución, añadió que a las 5:30 am se inician las labores realizando el aseo personal de las personas mayores que tienen una dependencia funcional severa, respecto a la alimentación indicó que esta se brinda en cinco tiempos, desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena.

Así las cosas, desde el Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se recomienda que en caso de contar con las evidencias testimoniales o documentales de hechos de presunta violencia por parte del personal del Hogar Geriátrico Luz de Dios en contra de las personas mayores que están bajo su cuidado se denuncie esta situación ante la Comisaría de Familia Engativá I al correo comisaria_engativa1@sdis.gov.co, lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2126 de 2021.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Claudia Alejandra Ascencio Ospina– Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-23-4306-6e1105-16292138
2024-12-05T16:07:48-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024207928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241204-234306-6e1105-16292138

Creación: 2024-12-04 23:43:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-05 16:07:47



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Claudia Alejandra Ascencio Ospina
1015442420
cascencio@sdis.gov.co
Abogada
Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-234306-6e1105-16292138
2024-12-05T16:07:48-05:00 - Pagina 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024207928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241204-234306-6e1105-16292138

Creación: 2024-12-04 23:43:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-05 16:07:47



Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboración | Claudia Alejandra Ascencio Ospina cascencio@sdis.gov.co Abogada Subdirección para la Vejez | Aprobado | Env.: 2024-12-04 23:43:22 Lec.: 2024-12-05 11:15:16 Res.: 2024-12-05 11:15:43 IP Res.: 201.244.242.96 |
| Revisión | Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriquezo@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-12-05 11:15:43 Lec.: 2024-12-05 11:18:51 Res.: 2024-12-05 11:18:57 IP Res.: 186.81.58.65 |
| Revisión | Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-12-05 11:18:57 Lec.: 2024-12-05 11:19:35 Res.: 2024-12-05 11:19:47 IP Res.: 190.27.225.68 |
| Firma | Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-12-05 11:19:47 Lec.: 2024-12-05 16:07:39 Res.: 2024-12-05 16:07:47 IP Res.: 190.27.225.68 |

